**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSCRIPCIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección** | **Contenido** |
| **Antecedentes** | En el marco de la cooperación técnica y financiera, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene como propósito establecer las líneas de colaboración que guiarán la labor conjunta de ambas instituciones. Con este fin, se ha delineado el Plan Operativo Interanual entre UNICEF y el Ministerio de Educación, abarcando el período de julio de 2023 a diciembre de 2025. Este plan detalla de manera específica las actividades a llevar a cabo, los responsables designados, los indicadores a seguir, las metas a alcanzar y los plazos de ejecución correspondientes.  Por otro lado, el artículo 64.7 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina: *“La Autoridad Educativa Nacional en coordinación con la Defensoría del Pueblo, los Consejos de Igualdad y el ente rector de Justicia y Derechos Humanos elaborará, implementará y evaluará el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo que contendrá las políticas, estrategias, programas, proyectos, acciones y mecanismos concretos para la prevención, detección y atención de toda forma de violencia en el contexto educativo, así como la protección y reparación de derechos de las víctimas; incluirá mecanismos de coordinación con otras instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias; definirá los comportamientos violentos que se intentan prevenir y atender; analizará las causas primarias de esta conducta; identificar los grupos sociales en riesgo; formulará sistemas o mecanismos de prevención y atención de la violencia escolar a través del uso de recursos cognitivos, emocionales y sociales; incorporará investigación estadística; evaluará y medirá los resultados de las intervenciones”.*  En este sentido, junto con los Consejos de Igualdad, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, se ha avanzado en la construcción del documento conceptual de la política pública; sin embargo, se evidencia la necesidad de realizar un diagnóstico nacional en el que se recoja la voz de la comunidad educativa y la condición actual de las violencias en el contexto educativo, razón por la cual a través de Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2024 00420-M del 19 de marzo del año en curso, el entonces Subsecretario para la Innovación Educativa y el Buen Vivir Francisco Robalino Villarruel, socializa la “Convocatoria para diagnóstico del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo”.  Por lo mencionado, se implementó una metodología participativa de diagnóstico en una muestra de 25 cantones priorizados en 13 provincias a nivel nacional. En los espacios participaron estudiantes, familias, docentes, autoridades, profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) e Instituciones del Sistema Nacional de Protección (servicios de justicia, protección, salud, apoyo psicosocial, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.  En este contexto, UNICEF apoyará en la transcripción, sistematización y análisis de la información obtenida para el diagnóstico de la violencia en el contexto educativo, mismo que servirá como línea base para proponer la política pública. |
| **Alcance** | **Objetivo general:**  Proporcionar asistencia técnica para la transcripción, sistematización y análisis de la información obtenida para el diagnóstico de la violencia en el contexto educativo.  **Objetivos específicos:**  **Objetivo específico 1**. Transcribir con precisión y fidelidad la información recogida a través de los 125 grupos focales, asegurando que se mantengan intactas las opiniones y puntos de vista de los participantes.  **Objetivo específico 2.** Organizar y categorizar los datos transcritos, utilizando el software Atlas.ti (u otro similar), facilitando la identificación de dimensiones y subdimensiones que permitan una comprensión estructurada y profunda de la violencia en el entorno educativo.  **Objetivo específico 3.** Realizar un análisis exhaustivo de la información sistematizada y derivar un informe con conclusiones claras y fundamentadas que sirvan como línea base para el desarrollo del “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo”.  **Consideraciones:**  Se debe considerar la información obtenida a través de los 125 grupos focales realizados en 25 cantones del país. En cada cantón se realizó 5 grupos focales que corresponden al siguiente detalle:   * Estudiantes * Familias * Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) * Docentes * Autoridades institucionales   Por eso el total de grupos focales a ser transcritos es de 125. El detalle de los mismos se presenta en el siguiente cuadro:   | **No.** | **Región** | **Provincia** | **Cantón** | | --- | --- | --- | --- | | 1 | Costa | Manabí | Portoviejo | | 2 | Manabí | Canoa | | 3 | El Oro | Huaquillas | | 4 | El Oro | Santa Rosa | | 5 | Guayas | Guayaquil | | 6 | Guayas | Durán | | 7 | Esmeraldas | Muisne | | 8 | Esmeraldas | Esmeraldas | | 9 | Santa Elena | Santa Elena | | 10 | Santa Elena | La Libertad | | 11 | Sierra | Pichincha | Quito | | 12 | Pichincha | Mejía | | 13 | Azuay | Cuenca | | 14 | Azuay | Girón | | 15 | Cotopaxi | Latacunga | | 16 | Chimborazo | Riobamba | | 17 | Chimborazo | Chunchi | | 18 | Imbabura | Ibarra | | 19 | Imbabura | Cotacachi | | 20 | Amazonía | Napo | Tena | | 21 | Pastaza | Puyo | | 22 | Morona Santiago | Gualaquiza | | 23 | Morona Santiago | Macas | | 24 | Sucumbíos | Lago Agrio | | 25 | Sucumbíos | Shushufindi |   **Tareas y actividades:**  Según se solicite, la persona seleccionada realizará las siguientes tareas:  **Objetivo específico 1**. Transcribir con precisión y fidelidad la información recogida a través de los 125 grupos focales, asegurando que se mantengan intactas las opiniones y puntos de vista de los participantes.   |  |  | | --- | --- | | **ACTIVIDADES/TAREAS** | **PRODUCTOS** | | **Actividad 1.1**  Transcripción de los 125 grupos focales, asegurando que se mantengan intactas las opiniones y puntos de vista de los participantes. | **1.1** Transcripciones de los 125 grupos focales, organizadas en la siguiente carpeta en línea: <https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/diana_velez_educacion_gob_ec/EhhoX-laPZFDk57CdJWNDasBBLFdwq1EKruHRhe6jHd0hQ?e=21LScf> |   **Objetivo específico 2.** Organizar y categorizar los datos transcritos, utilizando el software Atlas.ti (u otro similar), facilitando la identificación de dimensiones y subdimensiones que permitan una comprensión estructurada y profunda de la violencia en el entorno educativo. Estas serán definidas de manera conjunta con el personal responsable de estas acciones en la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir del Mineduc[[1]](#footnote-2).   |  |  | | --- | --- | | **ACTIVIDADES/TAREAS** | **PRODUCTOS** | | **Actividad 2.1**  Organización y categorización de los datos transcritos, utilizando el software Atlas.ti (u otro similar), facilitando la identificación de dimensiones y subdimensiones definidas por el Mineduc e incluyendo gráficos, tablas o diagramas que visualicen los datos, incluyendo frecuencias, relaciones y patrones destacados. | **2.1** Documento que contenga la información organizada a través de dimensiones y subdimensiones identificadas a través del análisis cualitativo en Atlas.ti (o software similar), además de gráficos, tablas o diagramas que visualicen los datos, incluyendo frecuencias, relaciones y patrones destacados. En el Anexo 1 se establecen las dimensiones y subdimensiones de análisis. |   **Objetivo específico 3.** Realizar un análisis exhaustivo de la información sistematizada y derivar un informe con conclusiones claras y fundamentadas que sirvan como línea base para el desarrollo del “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo”. Este análisis deberá tener concordancia con los lineamientos desarrollados por la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir del Mineduc.   |  |  | | --- | --- | | **ACTIVIDADES/TAREAS** | **PRODUCTOS** | | **Actividad 3.1**  Realización de un informe final que contenga el análisis de la información sistematizada con conclusiones fundamentadas en el formato elaborado por el Mineduc. | **3.1** Informe final que contenga el análisis de la información sistematizada, con conclusiones que proporcionen una visión completa y detallada del diagnóstico de la violencia en el contexto educativo. En el Anexo 2 se establece el formato de informe final. |   Este proceso deberá articularse de manera permanente con las siguientes áreas para un mejor desarrollo de todas las actividades:   * UNICEF – Oficial de Educación * MINEDUC – Subsecretaría de Innovación Educativa y el Buen Vivir * MINEDUC – Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir |
| **Productos esperados** | **PRODUCTOS EPERADOS:**  **Producto 1:** Transcripciones de los 125 grupos focales, organizadas en la siguiente carpeta en línea:  <https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/diana_velez_educacion_gob_ec/EhhoX-laPZFDk57CdJWNDasBBLFdwq1EKruHRhe6jHd0hQ?e=21LScf>  **Producto 2:** Documento que contenga la información organizada a través de dimensiones y subdimensiones identificadas a través del análisis cualitativo en Atlas.ti (o software similar), además de gráficos, tablas o diagramas que visualicen los datos, incluyendo frecuencias, relaciones y patrones destacados.  **Producto 3:** Informe final que contenga el análisis de la información sistematizada, con conclusiones que proporcionen una visión completa y detallada del diagnóstico de la violencia en el contexto educativo. |
| **Perfil y calificaciones requeridas** | La convocatoria está abierta para profesionales que acrediten experiencia de trabajo detallada a continuación:   1. **Formación académica:** Título de Tercer Nivel en Sociología, Antropología, Psicología General, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología Social o Trabajo Social, Psicopedagogo, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Relaciones Públicas.   **b) Experiencia general:** Preferiblemente que cuente con:   * Al menos 2 años de experiencia laboral en temas relacionados a investigación o como parte de procesos metodológicos. * Experiencia previa en transcripción de entrevistas, grupos focales u otras estrategias metodológicas. * Conocimientos en elaboración de documentos técnicos con pertinencia territorial. * Conocimientos y manejo del software Atlas.ti u otros de la misma pertinencia.   Se requiere la coordinación con el Programa de Educación de UNICEF y varias áreas del Ministerio de Educación. |
| **Términos de la contratación** | Contratación bajo la modalidad de servicios profesionales |
| **Supervisión** | La persona contratada trabajará bajo la supervisión de la Oficial de Educación de UNICEF. |
| **Modalidades de pago** | Los pagos se realizarán contra entrega de los productos presentados una vez que dichos productos hayan sido aprobados por UNICEF. Los productos de la consultoría deberán ser respaldados y entregados en forma digital a la supervisión del proyecto.   1. Producto 1: 30% del valor del contrato 2. Producto 2: 30% del valor del contrato 3. Producto 3: 40% del valor del contrato |
| **Lugar y duración** | La implementación de las actividades será realizada en los espacios de trabajo con los que cuente la persona contratada.  La duración será de 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato |
| **Criterios de evaluación** | Las propuestas se calificarán de la siguiente manera:  La propuesta técnica tiene un peso de 80 puntos. Sobre lo cual, el mínimo requerido para avanzar a la evaluación económica es 65/80.  **PROPUESTA TÉCNICA (80 puntos)**  La calificación tendrá los siguientes componentes:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **#** | **Criterios de Evaluación Técnica** | | **Puntaje Máximo** | | | 1 | Perfil de la persona | Perfil profesional | 20 | 40 | | Experiencia específica | 20 | | 3 | Propuesta técnica | Enfoque metodológico | 20 | 40 | | Cronograma realista y claridad de las actividades | 10 | | Creatividad y viabilidad de la propuesta | 10 | | **Puntaje Máximo** | | | **80** | |   La propuesta económica será calificada con 20 puntos. El cálculo se lo hace otorgando 20 puntos a la menor oferta económica y posteriormente se realiza un cálculo racional para obtener el puntaje de las otras propuestas. |
| **Cronograma de la licitación** | Lanzamiento de la licitación: 31/07/2024.  Cierre de licitación y fecha límite para envío de propuestas: 07/08/2024. |
| **Validez de la propuesta** | 30 días. |

1. Las dimensiones y subdimensiones propuestas se encontrarán en el apartado de anexos. [↑](#footnote-ref-2)